



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000

Jr. Ricardo Palma N° 241- 248 Ayacucho
Correo electrónico: muninazarenas@munijesusnazareno.gob.pe

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jesús Nazareno, 15 de enero del 2021

OFICIO N° 002 -2021- MDJN-SGSM/MFMV

SEÑOR:
GABRIEL QUIJANDRIA ACOSTA
Ministro del Ambiente



Ciudad.-

ASUNTO : Remito listado de denuncias ambientales recibida en el año 2020.

REF. : INFORME N° 002-2020-MDJN-SGSM-DOYMA/FA/JCP.

Con singular agrado me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; asimismo, en atención al documento en referencia hace de su conocimiento en remitir el listado de denuncias ambientales recibidas en el año 2020, así mismo resaltando que mediante Ordenanza Municipal N° 009-2018-MDJN/A, se aprueba el Reglamento de los Procedimientos para la Atención de Denuncias Ambientales ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en la séptima disposición final menciona; anualmente la municipalidad deberá entregar Al ministerio del Ambiente un listado de las denuncias ambientales recibidas y los resultados obtenidos, con la finalidad que se difunda dicha información.

Aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

CPCC. Mario Félix Malisco Velarde
SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
 SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 DIVISIÓN DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
 "AÑO DEL VICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"



INFORME N° 002-2021-MDJN/SGSM/DOYMA/FA/JCP

SEÑOR : Ing. Jorge GUTIERREZ NINAHUAMÁN
 Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente

ASUNTO : Solicito remitir al Ministerio del Ambiente el listado de las denuncias ambientales recibidas el año 2020

FECHA : Jesús Nazareno, 07 de enero de 2021



Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle:

Mediante Ley N°28611, Ley General del Ambiente - Artículo 43, (43.1) se establece que toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de las personas.

Ante eso, se modifica el numeral (43.1) por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055, publicado el 27 junio 2008, Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de las personas. Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la atención de las citadas denuncias y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante.

Así mismo, se menciona que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Resaltando que mediante Ordenanza Municipal N° 009-2018-MDJN/A, se aprueba el Reglamento de los Procedimientos para la Atención de las Denuncias Ambientales Ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en la séptima disposición final menciona: Anualmente, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno deberá entregar al Ministerio del Ambiente un listado de las denuncias ambientales recibidas y los resultados obtenidos, con la finalidad que se difunda dicha información.

En atención a ello, solicito a su despacho que se remita un oficio al Ministerio del Ambiente, informando sobre las Denuncias Ambientales recibidas durante el año 2020, para ello adjunto el reporte de las denuncias ambientales recepcionadas durante el año 2020.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
 SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 DIVISION DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
 Bach. Blgo. Jhordy Cordero Palomino
 FISCALIZADOR AMBIENTAL



C.c.
 Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIVISIÓN DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
"AÑO DEL VICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"



REPORTE DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECEPCIONADAS DURANTE EL AÑO 2020

N°	EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	RESERVA IDENTIDAD	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHO DENUNCIADO	ACCIONES REALIZADAS	DOCUMENTOS EMITIDOS	ESTADO
1	SR-0001	17/01/2020	No	Juan Carlos Conga Pillihuaman	No especifica	Mecánica vierte los aceites usados en un pozo rústico contaminando ojo de agua de la comunidad de Tatora	Constatación in situ	Notificación Preventiva, Informe de supervisión	Atendido Corrigió infracción
2	SR-0002	14/02/2020	No	OEFA-SINADA	No especifica	Mecánicas ocupan la vía pública realizando el vertimiento de aceite usado en la calle	Constatación in situ	Notificación Preventiva, Informe de supervisión, Carta	Atendido Corrigió infracción
3	SR-0003	17/02/2020	No	Julio Chávez Villacreces	No especifica	Vertimiento de aguas residuales a la vía pública	Constatación in situ	Informe de supervisión	Atendido
4	SR-0004	06/04/2020	No	Roger Oré Aucapuclla	No especifica	Crianza de cerdos generando incremento de insectos	Constatación in situ	Informe de supervisión	Atendido
5	SR-0005	11/05/2020	No	Urbano Vidal Huayta Bautista	Fernando Lujan Huicaña	Presencia de pozo séptico rústico afectando a los vecinos por la filtración	Constatación in situ	Notificación Preventiva, Informe de supervisión	Atendido Corrigió infracción
6	SR-0006	09/06/2020	No	Ana Teófila Sosa Calderón	Edwin Chávez	Mecánica realiza sus actividades generando humos y gases afectando a los vecinos	Constatación in situ	Informe de supervisión	Atendido
7	SR-0007	12/06/2020	No	OEFA-SINADA	No especifica	Mecánica realiza sus actividades utilizando materiales volátiles	Constatación in situ	Informe de supervisión, Carta	Atendido
8	SR-0008	16/06/2020	No	Zenobio Tinco Mitma	Rufina Michui Fernández	Mecánica viene trabajando sin respetar el estado de emergencia nacional	Constatación in situ	Informe de supervisión, Carta	Atendido
9	SR-0009	13/08/2020	No	OEFA-SINADA	Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno	Inadecuada disposición de residuos sólidos por los feriantes de la feria del lunes y navideña	Constatación in situ	Informe de supervisión	Atendido

Bach. Jorge Cortez Palomino
FISCALIZADOR AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIVISIÓN DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

C.c.
Archivo

"GESTIÓN CON OPORTUNIDAD PARA TODOS"



Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

Fwd: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2020

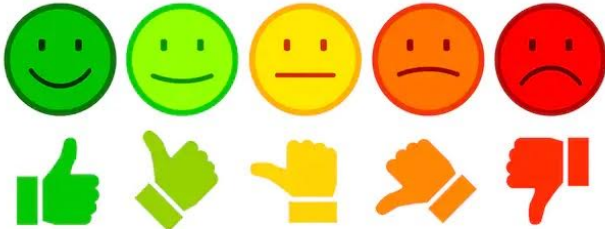
1 mensaje

Luis Jonathan Cruzado Pinto <jcruzadop@minam.gob.pe>

Para: jhordi.99@gmail.com, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodríguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Mugerza

Estimados Sres.:

Reciban un cordial saludo del Ministerio del Ambiente, les comunicamos que su documento ha sido registrado con el expediente N° 2021005236.



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

[CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Atentamente,



Luis Jonathan Cruzado Pinto | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Auxiliar Administrativo

T: +(51) 6116000 | Anexo 1044 | Móvil: 989183492

E: jcruzadop@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: lun, 18 ene 2021 a las 11:19

Subject: Fwd: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2020

To: Luis Jonathan Cruzado Pinto <jcruzadop@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodríguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

jhordi cordero palomino <jhordi.99@gmail.com>



Mesa de Partes | |

T: +(51) | Anexo | Móvil:

E: mesadepartes@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D:

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **jhordi cordero palomino** <jhordi.99@gmail.com>

Date: lun, 18 ene 2021 a las 9:51

Subject: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2020

To: <mesadepartes@minam.gob.pe>

Buenos días, le saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, así mismo, le remito el listado de denuncias ambientales recibidas en el año 2020 de la Municipalidad

Sin más me despido.

Mario Félix Mallcco Velarde

SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

OFICIO N° 002-2021-MDJN-SGSM-MFVM.pdf
880K